

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70236 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia que:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 552/2013 seguido frente Maquinas y Reposiciones, S.A., con CIF n.º A80661259, por auto de fecha 14/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086018-1